



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación del Suministro e instalación de equipamiento científico para el Laboratorio de Biomasa del Centro de Estudios Avanzados de Energía y Medio Ambiente en el edificio C-6 de Centros de Investigación, expediente 2013/23

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 24 de junio de 2013, se inicia procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del Suministro e instalación de equipamiento científico para el Laboratorio de Biomasa del Centro de Estudios Avanzados de Energía y Medio Ambiente en el edificio C-6 de Centros de Investigación.

SEGUNDO: El día 9 de julio de 2013 se solicita oferta a las empresas seleccionadas para este procedimiento, finalizando el plazo para su presentación el día 23 de julio de 2013.

TERCERO: Según certificado emitido por el Servicio de Información y Asuntos Generales, las empresas que han presentado oferta en el plazo establecido son las que se detallan a continuación:

- Biometra Tecnología y Sistemas, S.A.
- Dicsa, S.L.
- Grontal Soluciones Biotecnológicas, S.L.
- Hermanos Blanco Barrena, S.A.
- Iberfluid Instruments, S.A.
- Masso Analítica, S.A.
- Mervilab, Material y Equipos de vidrio de laboratorio, S.A.

CUARTO: Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 6 de septiembre de 2013, se aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento a las empresas licitadoras que presentaron las ofertas económicamente más ventajosas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Este acuerdo fue notificado a las empresas clasificadas en primer lugar, Lote nº 1: Reactor de pretratamiento: Biometa Tecnología y Sistemas, S.A., Lote nº 2: Equipamiento de separación: Grontal Soluciones Biotecnológicas, S.L. y Lote nº 3: Equipamiento general de laboratorio, con fecha y efectos de 9 de septiembre de 2013.

QUINTO: Según consta en el expediente de contratación, la empresa citada ha presentado la documentación en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

TERCERO: El artículo 151 del citado Texto Refundido establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.

Realizada la valoración de las ofertas conforme a los criterios y disposiciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas y verificado que se han observado todos y cada uno de los requisitos establecidos en del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación y, en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,



UNIVERSIDAD DE JAÉN

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el procedimiento para la contratación del Suministro e instalación de equipamiento científico para el Laboratorio de Biomasa del Centro de Estudios Avanzados de Energía y Medio Ambiente en el edificio C-6 de Centros de Investigación a las siguientes empresas

Lote	Empresa	N.I.F.	Importe en € (IVA excluido)
1	Biometa Tecnología y Sistemas, S.A.	A-33553645	26.800,00
2	Grontal Soluciones Biotecnológicas, S.L.	B-18850453	14.895,00
3	Distribuciones Industriales y Cinéticas, S.L.	B-04061206	11.158,00

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad en atención a los criterios de valoración establecidos en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el detalle que se especifica en el anexo a esta Resolución. La oferta de la empresa Biometa Tecnología y Sistemas para el Lote nº 1: Reactor de pretratamiento obtiene mayor puntuación en base a que el equipo cumple con las condiciones técnicas exigidas, la temperatura máxima de operación es de 350°C, ofreciendo una buena flexibilidad de trabajo. El material de construcción ofrece ventajas de resistencia para trabajar con ácidos a altas temperaturas, incluye una válvula de control de temperatura de entrada al serpentín facilitando el control final de temperatura de trabajo. Además incluye software para registro y control desde computadora externa.

La oferta presentada por la empresa Grontal Soluciones Biotecnológicas, S.L. al Lote nº 2: Equipamiento de separación, obtiene mayor puntuación en base a que el equipamiento cumple con las condiciones técnicas exigidas, el agitador orbital, que es uno de los equipos más significativos, es de alta calidad. Extiende la garantía para todos los equipos a 3 años y ofrece una respuesta postventa para servicio de mantenimiento de 24 horas.



ER-0111/2011
SERVICIOS Y UNIDADES
ADMINISTRATIVAS

La oferta presentada por la empresa Distribuciones Industriales y Científicas, S.L. al Lote nº 3: Equipamiento general de Laboratorio obtiene mayor puntuación en base a que es la económicamente más ventajosa para la Universidad de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para este lote todas las empresas licitadoras ofertan equipos de características similares, si bien de diferentes marcas pero con las mismas prestaciones, por lo que todas han sido puntuadas igual en los criterios de valoración no automáticos. La oferta económica presentada por la empresa Distribuciones Industriales y Científicas, S.L. es la más baja, por lo que obtiene los puntos máximos establecidos en los criterios de valoración automática, alcanzado la oferta global la mayor puntuación.

TERCERO: La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

CUARTO: Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Jaén. Con carácter potestativo, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el mismo Órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén a 24 de septiembre de 2013

El Rector

(Delegación por Resolución de 9 de junio de 2011)



Armando Moreno Castro

Gerente



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA EL LABORATORIO DE BIOMASA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN EL EDIFICIO C-6 DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EXPEDIENTE 2013/23

LOTE Nº 1: REACTOR DE PRETRATAMIENTO

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS		TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 45 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 55 ptos.)	
1	BIOMETA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A.	45,00	45,00	26.800,00	41,66	86,66
2	IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A.	40,00	40,00	26.446,28	42,22	82,22
3	MASSÓ ANALÍTICA, S.A.	35,00	35,00	26.967,14	41,40	76,40
4	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB)	15,00	15,00	20.300,00	55,00	70,00



24 de septiembre de 2013

Armando Moreno Castro
Gerente



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA EL LABORATORIO DE BIOMASA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN EL EDIFICIO C-6 DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EXPEDIENTE 2013/23

LOTE Nº 2: EQUIPAMIENTO DE SEPARACIÓN

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS		TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 45 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 55 ptos.)	
1	GRONTAL SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.L.	45,00	45,00	14.895,00	51,19	96,19
2	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA)	40,00	40,00	13.862,00	55,00	95,00
3	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB)	39,00	39,00	15.760,00	48,38	87,38
4	HERMANOS BLANCO BARRENA, S.A. (ALBUS)	39,00	39,00	19.953,64	38,21	77,21



16 de septiembre de 2013

Armando Moreno Castro
Gerente



UNIVERSIDAD DE JAÉN

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PARA EL LABORATORIO DE BIOMASA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE EN EL EDIFICIO C-6 DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EXPEDIENTE 2013/23

LOTE Nº 3: EQUIPAMIENTO GENERAL DE LABORATORIO

NÚMERO ORDÉN	LICITANTES	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS		CRITERIOS VALORACION AUTOMATICOS		TOTAL
		VALOR. TECNICA (Máx. 45 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTOS (Máx. 55 ptos.)	
1	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L. (DICSA)	40,00	40,00	11.158,00	55,00	95,00
2	GRONTAL SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS, S.L.	40,00	40,00	13.527,00	45,37	85,37
3	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB)	40,00	40,00	14.771,00	41,55	81,55
4	HERMANOS BLANCO BARRENA, S.A. (ALBUS)	40,00	40,00	15.684,11	39,13	79,13



24 de septiembre de 2013

Armando Moreno Castro
Gerente